INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/14
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA SEAM"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/14 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA SEAM" ID Nº 274974.** Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: el **Lic. Eduardo Mercado**, Director de Administración y Finanzas, el **Lic. Oscar Cañete**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Sr. Luis Romero Jara**, Director Administrativo y el **Abg. Arnaldo Muñoz**, asesor designado por la Asesoría Jurídica.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2014, del rubro **320**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el Nº ID **274974.**----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha cinco de diciembre del año dos mil catorce, a las 11:20 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta las firmas: **SUR-PY S.A., BIMBOLIN S.R.L., ASISPAR S.A. y VENTAS EN PARAGUAY S.A.**----------

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **ITEMS**, se procedió al análisis comparativo de los Ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a las Ofertas Económicas, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor :----------

VENTAS EN PARAGUAY S.A.

- Cotiza oferta por los **Ítems 1, 2, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26** por monto total de Gs. 89.814.500.- (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS Y CATORCE MIL QUINIENTOS).----------
- La oferta se encuentra foliada a 177 (ciento setenta y siete) páginas.----------

SUR-PY S.A.

- Cotiza oferta por el total de los Ítems por monto total de Gs. 197.992.000.- (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCEINTOS NOVENTA Y DOS MIL).- ----------
- La oferta se encuentra foliada a 21 (veintiuno) páginas.----------

ASISPAR S.A.

Cotiza oferta por el total de los Ítems por monto total de Gs. 244.989.754.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).----------

- Se ha revisado la Lista de Precios presentada en el Formulario de Oferta de la firma **ASISPAR S.A.**, y se ha encontrado errores de cálculo en el total de la oferta, quedando el Total Cotizado por monto Gs. 244.988.500 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS.----------
- La oferta se encuentra foliada a 20 (veinte) páginas.----------

Sr. Luis Romero, Director Dirección Administrativa SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Cañete
Unidad Operativa de Contrataciones

BIMBOLIN S.R.L.

- *Cotiza oferta por el total de los Ítems por monto total de Gs. 245.714.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL).----------*
- *La oferta se encuentra foliada a 58 (cincuenta y ocho) páginas.----------*

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal,: ----------

*La firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** ha cotizado como la oferta más baja en los **Ítems 1, 2, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26**, sin embargo no ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité procedió a solicitar dichas documentaciones Nota mediante; así también fue solicitada la presentación de las muestras de los ítems cotizados, en un plazo perentorio de 24 horas. Habiéndose cumplido el plazo estipulado se ha observado que la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** no ha cumplido en tiempo y forma por lo que su oferta queda descalificada.----------*

*Seguidamente se procedió a la revisión y análisis de la firma **SUR-PY S.A.** como la segunda oferta más baja cotizando el total de los Ítems solicitados en la Lista de Precios, observando que la firma no ha presentado en forma el Formulario de Oferta, cuya cual se encuentra modificada, el Nº de LCO no corresponde al llamado, contiene errores en la descripción de la oferta, además omitió aclaración de firma y en calidad de que firma, la debida autorización para firmar la oferta y en nombre del que firma, así también la fecha de la firma (parte final del Formulario de Oferta), puesto que el Formulario de Oferta es un documento sustancial y el mismo debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, por lo que dicha modificación y omisión conlleva a la descalificación de la oferta.----------*

*Por consiguiente se procede a la revisión y análisis de la firma **ASISPAR S.A.**, que ha cotizado como oferta más baja por los siguientes **Ítems: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 17, 19, 25 y 26**, se observa que ha presentado todas las documentaciones sustanciales que conforma el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo omitió la presentación de las documentaciones formales por lo que éste Comité procedió a solicitar dichas documentaciones Nota mediante, en un plazo perentorio de 24 horas. Habiéndose cumplido el plazo estipulado se ha observado que la firma **ASISPAR S.A.** ha cumplido en tiempo y forma.----------*

*La firma **BIMBOLIN S.R.L.** ha cotizado como oferta más baja por los siguientes **ítems 5, 6, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23 y 24**, se observa que la firma ha presentado todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

*Quedando de esta manera la firma **ASISPAR S.A.** mejor posicionada para la adjudicación por los **Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 17, 19, 25 y 26**, y la firma **BIMBOLIN S.R.L.** mejor posicionada para la adjudicación por los **Ítems 5, 6, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23 y 24.----------***

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

*Se procedió a la revisión técnica de las ofertas presentadas por las firmas **ASISPAR S.A. y BIMBOLIN S.R.L.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------*

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Lic. Eduardo Enis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Cañete

Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" las firmas ***ASISPAR S.A. y BIMBOLIN S.R.L.****, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------*

Evaluada las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplieron correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, ósto comité sugiere adjudicar el presente llamado a las firmas ***ASISPAR S.A. y BIMBOLIN S.R.L.*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.-*

Adjudicar a la firma ***ASISPAR S.A.****, con* ***RUC Nº 80079011-1*** *por los* ***Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 17, 19, 25 y 26*** *hasta un monto total de* ***Gs. 133.558.500 (GURANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS)*** *y la firma* ***BIMBOLIN S.R.L.*** *con* ***RUC Nº 80033428-0*** *por los* ***Ítems 5, 6, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23 y 24*** *hasta un monto total de* ***Gs. 98.652.000 (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL)*** *para el llamado a* ***"Licitación por Concurso de Ofertas" LCO Nº 08/14 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA SEAM".----------***

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 15:30 hs. del día diez de diciembre del dos mil catorce, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.------

Sr. Luis Romero, Director Administrativo
Dirección Administrativa
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Gustavo [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

VENTAS EM PARAGUAY S.A.

	Cumple	No cumple
***A)* Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	✓	
B)* Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	N/A	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DEL AMBIENTE · Dirección Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Dirección de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.	✓	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		✓
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis [illegible]
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible] Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.		✓
✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción		✓
✓ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro		✓
✓ Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas.		✓

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
✓ Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)	✓	
✓ Fotocopias de contratos, facturas de provisión de los bienes (uniformes y/o prendas de vestir) objeto de este llamado de los tres últimos años (2011-2012-2013).		✓

I) **Cualquier otro documento adicional requerido**		
✓ Certificado de Origen Nacional. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferente		✓
✓ Patente Comercial-Municipal 1° Semestre del 2014.		✓
✓ Listado de las maquinarias con que cuenta para la confección de prendas de vestir		✓
✓ Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		✓
✓ Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura.	✓	
✓ Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura.		✓

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DEL AMBIENTE · Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible]
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SUR-PY S.A.

	Cumple	No cumple
***A)* Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		✓
B)* Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	N/A	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Secretario Privado

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.	✓	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		✓
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		✓

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DEL AMBIENTE – Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Gerardo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero
Director
Dirección Administrativo
SEAM

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.		✓
✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción		✓
✓ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro		✓
✓ Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas.		✓

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
✓ Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)		✓
✓ Fotocopias de contratos, facturas de provisión de los bienes (uniformes y/o prendas de vestir) objeto de este llamado de los tres últimos años (2011-2012-2013).		✓

I) **Cualquier otro documento adicional requerido**		
✓ Certificado de Origen Nacional. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferente		✓
✓ Patente Comercial-Municipal 1° Semestre del 2014.		✓
✓ Listado de las maquinarias con que cuenta para la confección de prendas de vestir		✓
✓ Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		✓
✓ Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura.	✓	
✓ Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal		✓

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible] Gustavo Canete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ASISPAR S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	N/A	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible]
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Ramírez, Director
Dirección Administrativo
SEAM

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.	✓	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	✓	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

Lic. Eduardo Luis [illegible]
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Sr. Luis Romero, Direct
Dirección Administrativ
SEAM

Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A N/A	

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	✓	
✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	✓	
✓ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	✓	
✓ Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas.	✓	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
✓ Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)	✓	
✓ Fotocopias de contratos, facturas de provisión de los bienes (uniformes y/o prendas de vestir) objeto de este llamado de los tres últimos años (2011-2012-2013).	✓	

I) **Cualquier otro documento adicional requerido**		
✓ Certificado de Origen Nacional. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferente		✓
✓ Patente Comercial-Municipal 1° Semestre del 2014.	✓	
✓ Listado de las maquinarias con que cuenta para la confección de prendas de vestir	✓	
✓ Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	✓	
✓ Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura.	✓	
✓ Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal	✓	

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director de Contrataciones
SEAM

expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible] Olivo Canete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

BIMBOLIN S.R.L.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	N/A	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Dirección de Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.	✓	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del 2013.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	✓	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

Dirección Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Osvaldo Gómez
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A N/A	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	✓	
✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	✓	
✓ Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	✓	
✓ Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas.	✓	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
✓ Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)	✓	
✓ Fotocopias de contratos, facturas de provisión de los bienes (uniformes y/o prendas de vestir) objeto de este llamado de los tres últimos años (2011-2012-2013).	✓	

I) Cualquier otro documento adicional requerido		
✓ Certificado de Origen Nacional. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferente		✓
✓ Patente Comercial-Municipal 1° Semestre del 2014.	✓	
✓ Listado de las maquinarias con que cuenta para la confección de prendas de vestir	✓	
✓ Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	✓	
✓ Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura.	✓	
✓ Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal	✓	

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Ortiz
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Asesoría Jurídica SEAM

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: ASISPAR S.A

Descripción	Cálculos				
Indicadores	2.011	2.012	2.013	Promedio de los 3 últimos años	Parámetros de Referencia
Índice de Liquidez					
Activo corriente	0	0	514.834.463	197,06	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	0	0	2.612.537		
Endeudamiento					
Pasivo total	0	0	2.612.537	0,00	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	0	0	526.125.372		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	0	0	2.233.719.300	0,04	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	0	0	523.512.835		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros_Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIOS							SUR-PY S.A.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	53101602-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	Pombero	Paraguay	Unidad	90	bolsas individuales	**105.000**	**9.450.000**
2	53101602-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	Pombero	Paraguay	Unidad	90	bolsas individuales	**100.000**	**9.000.000**
3	53101604-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	Pombero	Paraguay	Unidad	2	bolsas individuales	**98.000**	**196.000**
4	53101604-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	Pombero	Paraguay	Unidad	2	bolsas individuales	**93.000**	**186.000**
5	53103001-003	Remera para **Guardaparque (1 con logotipo de la SEAM bordado) Masculino**	Pombero	Paraguay	Unidad	90	bolsas individuales	**66.000**	**5.940.000**
6	53103001-003	Remera para **Guardaparque (1 con logotipo de la SEAM bordado) Femenino**	Pombero	Paraguay	Unidad	2	bolsas individuales	**66.000**	**132.000**
7	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Masculino**	Pombero	Paraguay	Unidad	90	bolsas individuales	**140.000**	**12.600.000**
8	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Femenino**	Pombero	Paraguay	Unidad	2	bolsas individuales	**140.000**	**280.000**
9	53101502-001	Pantalón para **Guardaparque Masculino**	Pombero	Paraguay	Unidad	90	bolsas individuales	**97.000**	**8.730.000**
10	53101504-001	Pantalón para **Guardaparque Femenino**	Pombero	Paraguay	Unidad	2	bolsas individuales	**97.000**	**194.000**
11	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Masculino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	Pombero	Paraguay	Unidad	90	bolsas individuales	**192.000**	**17.280.000**
12	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Femenino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	Pombero	Paraguay	Unidad	2	bolsas individuales	**192.000**	**384.000**
13	53101504-001	Pantalón de vestir para **Femenino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	130	bolsas individuales	**93.000**	**12.090.000**

Sr. Luis Romero Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Dirección de Administración y Finanzas
SEAM

14	53101604-001	Camisa mangas cortas para **Femenino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	130	bolsas individuales	**79.000**	**10.270.000**
15	53101604-001	Camisa mangas largas para **Femenino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	130	bolsas individuales	**85.000**	**11.050.000**
16	53103001-003	Remera para **Femenino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	130	bolsas individuales	**66.000**	**8.580.000**
17	53101502-001	Pantalón de vestir para **Masculino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	200	bolsas individuales	**93.000**	**18.600.000**
18	53101602-001	Camisa mangas cortas para **Masculino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	200	bolsas individuales	**86.000**	**17.200.000**
19	53101602-001	Camisa mangas largas para **Masculino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	200	bolsas individuales	**90.000**	**18.000.000**
20	53103001-003	Remera para **Masculino - Oficina**	Pombero	Paraguay	Unidad	200	bolsas individuales	**66.000**	**13.200.000**
21	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Masculino**	Victor Segobia	Paraguay	Unidad	90	caja	**125.000**	**11.250.000**
22	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Masculino**	Pega Forte	Brasil	Unidad	90	caja	**80.000**	**7.200.000**
23	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Femenino**	Victor Segobia	Paraguay	Unidad	2	caja	**125.000**	**250.000**
24	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Femenino**	Pega Forte	Brasil	Unidad	2	caja	**80.000**	**160.000**
25	53102706-001	Guardapolvo para laboratorio Unisex	Pombero	Paraguay	Unidad	26	bolsas individuales	**120.000**	**3.120.000**
26	55121706-003	Bandera Paraguaya	Pombero	Paraguay	Unidad	15	bolsas individuales	**130.000**	**1.950.000**
TOTAL									**197.292.000**

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Oscar Gustavo Cañete
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dirección Asesoría Jurídica SEAM

PLANILLA DE PRECIOS							VENTAS EN PARAGUAY S.A.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	53101602-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**53.500**	**4.815.000**
2	53101602-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**49.500**	**4.455.000**
3	53101604-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	2	NO COTIZA	**0**	**0**
4	53101604-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	2	NO COTIZA	**0**	**0**
5	53103001-003	Remera para **Guardaparque (1 con** logotipo de la SEAM bordado) **Masculino**	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	90	NO COTIZA	**0**	**0**
6	53103001-003	Remera para **Guardaparque (1 con** logotipo de la SEAM bordado) **Femenino**	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	2	NO COTIZA	**0**	**0**
7	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Masculino**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**48.500**	**4.365.000**
8	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Femenino**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**48.500**	**97.000**
9	53101502-001	Pantalón para **Guardaparque Masculino**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**51.500**	**4.635.000**
10	53101504-001	Pantalón para **Guardaparque Femenino**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**51.500**	**103.000**
11	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Masculino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	90	NO COTIZA	**0**	**0**
12	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Femenino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	2	NO COTIZA	**0**	**0**

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Asesoría Jurídica SEAM

13	53101504-001	Pantalón de vestir para **Femenino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	36.500	4.745.000
14	53101604-001	Camisa mangas cortas para **Femenino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	49.900	6.487.000
15	53101604-001	Camisa mangas largas para **Femenino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	49.900	6.487.000
16	53103001-003	Remera para **Femenino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	39.900	5.187.000
17	53101502-001	Pantalón de vestir para **Masculino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	33.500	6.700.000
18	53101602-001	Camisa mangas cortas para **Masculino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	42.000	8.400.000
19	53101602-001	Camisa mangas largas para **Masculino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	44.000	8.800.000
20	53103001-003	Remera para **Masculino - Oficina**	SMARTEX S.A.	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	39.900	7.980.000
21	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Masculino**	COMPRAR S.A.	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	119.900	10.791.000
22	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Masculino**	COMPRAR S.A.	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	55.600	5.004.000
23	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Femenino**	COMPRAR S.A.	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	119.900	239.800
24	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Femenino**	COMPRAR S.A.	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	55.600	111.200
25	53102706-001	Guardapolvo para laboratorio Unisex	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	26	NO COTIZA	0	0
26	55121706-003	Bandera Paraguaya	COMPRAR S.A.	NACIONAL	Unidad	15	UNIDAD	27.500	412.500
TOTAL									**89.814.500**

Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

PLANILLA DE PRECIOS							ASISPAR S.A.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	53101602-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**125.000**	**11.250.000**
2	53101602-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**125.000**	**11.250.000**
3	53101604-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**125.000**	**250.000**
4	53101604-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**125.000**	**250.000**
5	53103001-003	Remera para **Guardaparque** (1 con logotipo de la SEAM bordado) **Masculino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**90.000**	**8.100.000**
6	53103001-003	Remera para **Guardaparque** (1 con logotipo de la SEAM bordado) **Femenino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**90.000**	**180.000**
7	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Masculino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**150.000**	**13.500.000**
8	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Femenino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**150.000**	**300.000**
9	53101502-001	Pantalón para **Guardaparque Masculino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**135.000**	**12.150.000**
10	53101504-001	Pantalón para **Guardaparque Femenino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**98.625**	**197.250**
11	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Masculino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**170.000**	**15.300.000**
12	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Femenino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**170.000**	**340.000**
13	53101504-001	Pantalón de vestir para **Femenino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	**98.625**	**12.821.250**

Luis Romero, Directo
Dirección Administrativa
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

14	53101604-001	Camisa mangas cortas para **Femenino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	**120.000**	**15.600.000**
15	53101604-001	Camisa mangas largas para **Femenino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	**120.000**	**15.600.000**
16	53103001-003	Remera para **Femenino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	130	UNIDAD	**90.000**	**11.700.000**
17	53101502-001	Pantalón de vestir para **Masculino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	**129.000**	**25.800.000**
18	53101602-001	Camisa mangas cortas para **Masculino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	**120.000**	**24.000.000**
19	53101602-001	Camisa mangas largas para **Masculino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	**134.000**	**26.800.000**
20	53103001-003	Remera para **Masculino - Oficina**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	200	UNIDAD	**90.000**	**18.000.000**
21	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Masculino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**110.000**	**9.900.000**
22	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Masculino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	90	UNIDAD	**85.000**	**7.650.000**
23	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Femenino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**165.000**	**330.000**
24	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Femenino**	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	2	UNIDAD	**165.000**	**330.000**
25	53102706-001	Guardapolvo para laboratorio Unisex	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	26	UNIDAD	**90.000**	**2.340.000**
26	55121706-003	Bandera Paraguaya	ASISPAR	NACIONAL	Unidad	15	UNIDAD	**70.000**	**1.050.000**
TOTAL									**244.988.500**

Sr. Luis Romero / Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Dirección Administrativa y Financiera
SEAM

PLANILLA DE PRECIOS							BIMBOLIN S.R.L.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	53101602-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	**156.000**	**14.040.000**
2	53101602-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Masculino 3 logos bordados**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	**150.000**	**13.500.000**
3	53101604-001	Camisa mangas largas para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	**156.000**	**312.000**
4	53101604-001	Camisa manga corta para **Guardaparque Femenino 3 logos bordados**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	**150.000**	**300.000**
5	53103001-003	Remera para **Guardaparque (1 con logotipo de la SEAM bordado) Masculino**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	**70.000**	**6.300.000**
6	53103001-003	Remera para **Guardaparque (1 con logotipo de la SEAM bordado) Femenino**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	**70.000**	**140.000**
7	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Masculino**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	**165.000**	**14.850.000**
8	53101804-001	Camisaco para **Guardaparque Femenino**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	**165.000**	**330.000**
9	53101502-001	Pantalón para **Guardaparque Masculino**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	**155.000**	**13.950.000**
10	53101504-001	Pantalón para **Guardaparque Femenino**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	**155.000**	**310.000**
11	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Masculino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	90	Unidad	**168.000**	**15.120.000**
12	53101802-004	Camperón para **Guardaparque Femenino (1 logotipo de la SEAM bordado)**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	**168.000**	**336.000**
13	53101504-001	Pantalón de vestir para **Femenino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	130	Unidad	**125.000**	**16.250.000**

Luis Romero Director Dirección Administrativo SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado

Asesoría Jurídica SEAM

14	53101604-001	Camisa mangas cortas para **Femenino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	130	Unidad	100.000	13.000.000
15	53101604-001	Camisa mangas largas para **Femenino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	130	Unidad	120.000	15.600.000
16	53103001-003	Remera para **Femenino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	130	Unidad	70.000	9.100.000
17	53101502-001	Pantalón de vestir para **Masculino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	130.000	26.000.000
18	53101602-001	Camisa mangas cortas para **Masculino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	115.000	23.000.000
19	53101602-001	Camisa mangas largas para **Masculino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	135.000	27.000.000
20	53103001-003	Remera para **Masculino - Oficina**	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	70.000	14.000.000
21	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Masculino**	BRACOL	BRASIL	Unidad	90	Unidad	108.000	9.720.000
22	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Masculino**	BRACOL	BRASIL	Unidad	90	Unidad	83.000	7.470.000
23	53111501-002	Bota de cuero para **Guardaparque Femenino**	BRACOL	BRASIL	Unidad	2	Unidad	150.000	300.000
24	53111501-001	Bota de goma para **Guardaparque Femenino**	BRACOL	BRASIL	Unidad	2	Unidad	83.000	166.000
25	53102706-001	Guardapolvo para laboratorio Unisex	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	26	Unidad	120.000	3.120.000
26	55121706-003	Bandera Paraguaya	BIMBOLIN	PARAGUAY	Unidad	15	Unidad	100.000	1.500.000
TOTAL									**245.714.000**

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Secretario de Administración y Finanzas
SEAM

Dirección Asesoría Jurídica SEAM